

CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN
ACTA DE LA SESIÓN VIRTUAL ORDINARIA 1606-2022

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN DEL SINAES
CELEBRADA EL CINCO DE AGOSTO DE 2022. SE DA INICIO A LA SESIÓN VIRTUAL A
LAS NUEVE DE LA MAÑANA.

MIEMBROS ASISTENTES

Dr. Ronald Álvarez González, Vicepresidente	M.Sc. Francisco Sancho Mora, Presidente
M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte	M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén
Dr. Julio César Calvo Alvarado	MAE. Sonia Acuña Acuña
Ing. Walter Bolaños Quesada	Dra. Lady Meléndez Rodríguez

INVITADAS HABITUALES ASISTENTES

M.Sc. Laura Ramírez Saborío, Directora Ejecutiva.
Licda. Kattia Mora Cordero, Abogada.
Licda. Marchessi Bogantes Fallas, Coordinadora de la Secretaría del Consejo Nacional de Acreditación

INVITADOS ESPECIALES

Ph.D. Carlos Hernán Cortés Sandí, Rector, Universidad Internacional San Isidro Labrador
M.Sc. Sugey Montoya Sandí, Directora, División de Investigación, Desarrollo e Innovación.

***Los asistentes se encuentran conectados virtualmente desde sus casas de habitación, debido a la emergencia nacional.**

El Presidente indica que se están realizando las sesiones virtuales atendiendo la Directriz No. 073-S-MTSS y el Acuerdo del artículo 4 de la Sesión 1388-2020 del 10 de marzo, esto debido al estado de emergencia nacional.

Artículo 1. Revisión y aprobación de la propuesta de agenda para la sesión 1606.

El M.Sc. Francisco Sancho Mora propone cambiar el orden de la agenda propuesta, debido a que el Rector de la UISIL está convocado a las 9:15 a.m. y dado que ya se visualiza en la sala de espera, lo mejor es atenderlo a la hora que fue convocado y trasladar posteriormente de la audiencia el punto de agenda de los Informes.

Se aprueba la agenda 1606. de manera unánime.

Temas tratados: 1. Revisión y aprobación de la propuesta de agenda para la sesión 1606. 2.Revisión y aprobación del acta 1605. 3. Audiencia autoridades del Proceso 176, UISIL. 4. Informes. 5. Nombramiento del Revisor del Informe de Logros del Plan Especial de Mejora del Proceso 201. 6. Resultados de Etapa de Evaluación del Programa para el Cofinanciamiento de Proyectos Colaborativos de Investigación Educativa del SINAES. 7. Modificación de agenda. 8. Variación al Artículo 19° del Reglamento de presupuesto del SINAES.

Artículo 2. Revisión y aprobación del acta 1605.

Se aprueban el acta1605 de manera unánime con la abstención del Ing. Walter Bolaños Quesada, por no haber asistido a la sesión anterior.

El Ph.D. Carlos Hernán Cortés Sandí, ingresa a las 9:05 a.m.

Artículo 3. Audiencia autoridades del Proceso 176, UISIL.

El Presidente da la bienvenida el Ph.D. Carlos Hernán Cortés Sandí, Rector Universidad Internacional San Isidro Labrador, quien expondrá aspectos relevantes del Proceso 176.

La MAE. Sonia Acuña Acuña ingresa a las 9:07 a.m.

El Ph.D. Carlos Hernán Cortés Sandí saluda cordialmente a los miembros del Consejo, a su vez, agradece el espacio y procede a exponer aspectos relevantes en torno al Proceso 176.

El Ph.D. Cortés indica que la carrera del Proceso 176 fue la primera en iniciar un proceso de acreditación en la UISIL, en el que previamente, se había realizado la afiliación con el SINAES, y es a partir de ese momento, que la UISIL incluye dentro de su filosofía estratégica la calidad y la mejora continua.

Se realiza una recapitulación de la evaluación externa del Proceso 176, la cual concluyó en una condición diferida, en la que posteriormente, se sometieron a la revisión del ILPEM. Además, el Ph.D. Carlos Cortés destaca que se han tomado las recomendaciones por parte de los pares en relación con la investigación, articulación, extensión universitaria y fortalecimiento del área curricular como complemento a otras áreas en la formación profesional.

Entre las decisiones que se tomaron a nivel interno en la Universidad fue asesorarse con expertos, en el que un elemento importante de este proceso fue la construcción de nuevos contenidos. Sin embargo, el Ph.D. Cortés Sandí menciona que hubo un error de transcripción de unos documentos, los cuales fueron notificados debidamente a la revisora a cargo del Proceso.

El Ph.D. Carlos Cortés Sandí explica que, a la fecha, la UISIL cuenta con una unidad muy establecida en controles de calidad y productos finales.

Dentro de la carrera, se ha continuado con el proceso hacia el futuro, en el que muchos de los aspectos del PCPE se implementan actualmente, en el que se cuenta con contenidos muy importantes y rigurosos.

Para el Ph.D. Cortés hay un antes y un después, luego de iniciar el proceso de acreditación, en el que se ha mejorado mucho en la parte académica, además, se ha comprendido que la importancia de la articulación de los contenidos que le brinden un valor agregado a los estudiantes para su inserción al mercado laboral.

El Ph.D. Carlos Cortés expresa que, existe una evolución y madurez importante en temas de acreditación dentro de la UISIL, lo cual se debe a los criterios que existen en materia de calidad, con el propósito de desarrollar un perfil diferente de los estudiantes ante las nuevas necesidades.

Finalmente, el Ph.D. Cortés Sandí menciona que en su debido momento solicitó las disculpas el caso, en relación con el error de transcripción lo cual consideró había quedado claro en su debido momento, además, reitera que la carrera del P.176 no se ha detenido, dado que para la UISIL existe un compromiso serio con la mejora continua de la calidad, así como, en las regiones en las que la UISIL tiene sedes.

El M.Sc. Francisco Sancho Mora agradece la presentación y se facilita un espacio de comentarios por parte de los miembros del Consejo sobre el Proceso 176.

El Ph.D. Carlos Hernán Cortés Sandí, se retira a las 9:44 a.m.

El M.Sc. Francisco Sancho Mora indica que con la realización de la comparencia del Señor Rector de la UISIL, se prosigue con el proceso de agendar próximamente la resolución del Proceso 176 para finiquitar este caso.

Artículo 4. Informes.

De la Presidencia:

Informa que:

1. Se recibió oficio SINAES-AI-046-2022 con fecha del 29 de julio de 2022, por parte del Lic. Alfredo Mata Acuña, Auditor Interno, en relación con las Prevenciones sobre el Plan Estratégico Institucional 2023-2027, el Plan Anual Operativo 2023, y el presupuesto institucional 2023. El M.Sc. Francisco Sancho indica que se trasladará el oficio a la Dirección Ejecutiva.

De los Miembros:

Dra. Lady Meléndez Rodríguez

Se refiere a temas que se deben retomar en agendas para próximas sesiones, como lo es el informe del área de comunicación y el insumo de afiliación.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte

Consulta sobre el estatus de la modalidad híbrida de trabajo en el SINAES.

De la Dirección:

M.Sc. Laura Ramírez Saborío

Informa que:

1. En relación con el PEI, La M.Sc. Laura Ramírez Saborío indica que el procedimiento consiste en que la Auditoría Interna se comunica con el Consejo sobre los temas que se requiere trabajar y menciona que sí existe una comunicación entre la Dirección Ejecutiva y la Auditoría Interna en el que previamente hubo consultas sobre el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2023-2027. Actualmente, es del conocimiento del Consejo que la Dirección Ejecutiva está trabajando en temas relacionados con el PEI, el presupuesto extraordinario y el presupuesto ordinario 2023, temas que se han comunicado en el punto de informes en otras sesiones.
2. En relación con los temas que deben retomarse en las sesiones, se incluirán en la agenda próximamente, de igual manera, debe incluirse el de los proyectos a partir del oficio de la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria (STAP).
3. Se trasladó al Consejo el oficio SINAES-DE-077-2022, en seguimiento al oficio SINAES-CNA-30-2022, en el que se solicitó realizar observaciones al informe de Auditoría Operativa AO-01-2022.
4. En relación con los avances del tema presupuestario, la Dirección Ejecutiva informa las siguientes acciones que se han llevado a cabo desde el momento en que se recibió el oficio STAP-0869-2022:
 - El 21 de julio de 2022, se realizó una primera reunión de seguimiento de presupuesto con las Directoras, Área de Presupuesto y Legal.
 - El 22 de julio de 2022, se solicitó la colaboración de cada área para completar una hoja en la que se indique la cartera de proyectos para el segundo semestre.
 - El 27 de julio de 2022, la Dirección Ejecutiva reenvía un correo donde se solicita que se coloque la necesidad real de Talento Humano, para a nivel interno realizar el análisis del desarrollo y ejecución de nuevos proyectos.
 - El 01 agosto de 2022, mediante correo electrónico, se indica que es importante tener su criterio
 - A la fecha se han llevado 4 reuniones con las Direcciones y se tendrá una propuesta para el martes 9 de agosto de 2022, la cual, será presentada ante el Consejo.
5. A partir de las observaciones que realizaron los miembros del Consejo, el Plan Estratégico Institucional 2023-2027 está casi finalizado, se está en las revisiones finales. A la M.Sc. Laura Ramírez le gustaría compartir el documento previo a la presentación del tema en la sesión.
6. En relación con la Cátedra, se ha avanzado con la coordinación en cuanto a invitaciones, video y contratación del experto que es por medio de SICOP. Se agradece el trabajo de Mag. Julio Oviedo Aguilar, de la Licda. Cindy Salgado Sanabria, de la M.Sc. Andrea Fonseca Herrera, de la Licda. Natalia Umaña Bonilla y la Bach. Ana Cristina Hidalgo Cubero que han estado trabajando en esta primera fase.

7. Se está finalizando en ajustar el Reglamento Orgánico, en el que, se retomaron las observaciones de los miembros del Consejo y las Directoras. Este trabajo se lleva a cabo en conjunto con las Direcciones y el Área Legal.
8. Se tuvo la reunión con el proceso 26 y 166, en el que estuvieron presentes autoridades de las carreras de la Sede Rodrigo Facio, Sede Occidente y Guanacaste.
9. La comisión de Control interno ya tiene muy avanzado el Marco orientador del Sistema Específico de la valoración del Riesgo.
10. Se tuvo una reunión con la Sra. Rosa Torres de la Universidad de Alicante y la Sra. Laura Arce, quienes trabajan en red con UNITWIN UNESCO, debido a que han manifestado mucho interés en el curso de Género para Instituciones de Educación Superior. Se recibió la consulta de si el curso estaba en idioma inglés porque podría ser muy interesante para que más personas lo puedan llevar.
11. La División de Evaluación y Acreditación está preparando un estudio sobre las PCPE, Desde su inicios, alcances y aportes que se ha tenido a la fecha. El informe se presentará con posterioridad al Consejo.
12. Se llevó a cabo la votación por el lugar y la agencia que llevaría a cabo el Foro de INQAAHE en 2024. En un correo posterior, INQAAHE informó que por mayoría de votos se eligió que la Agencia Rumana para el Aseguramiento de la Calidad en la Educación Superior (ARACIS por sus siglas en inglés) en Bucarest, Rumania organice el Foro INQAAHE 2024.
13. Se le trasladó a las Direcciones los fondos concursables que tiene INQAAHE para llevar a cabo proyectos de investigación.
14. El 28 de agosto de 2022, la Dirección Ejecutiva se reunió con la Dra. Luzmila Campos de Sánchez, Directora Ejecutiva Consejo Centroamericano de Acreditación de la Educación Superior (CCA), con el propósito de conocer sus metodologías de trabajo.
15. Se está trabajando con las Directoras en el análisis de los recomendaciones de la Auditoría Interna. Proximamente, se enviará un informe al señor Auditor Lic. Alfredo Mata Acuña.
16. Se tuvo una reunión con el Grupo de Investigación RUECA. Tal como lo informó la M.Sc. Laura Ramírez meses atrás, SINAES participa aportando informacion sobre el sistema de Gestion de Calidad. En este caso RUECA está conformado por la Universidad de Cartagena y Boston College, además de representaciones de las 5 países.
17. En relación con la modalidad de trabajo, se recibió en forma la propuesta de modalidad híbrida por parte de Talento Humano acogido al acuerdo del Consejo. Sin embargo, posteriormente, surgió la Directriz número 002-MTSS-MIDEPLAN del 14 de junio de 2022, sobre la Implementación del Teletrabajo como Modalidad Ordinaria. Se procedió de la siguiente manera, la Dirección Ejecutiva traslada a Talento Humano la directriz, a su vez Talento Humano y Asesoría Legal hacen un Informe técnico el 27 de julio de 2022, actualmente, se está trabajando en la estrategia por la Dirección Ejecutiva para llevar al Consejo una propuesta final.

La M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén expresa la importancia de definir dos temas importantes, uno es el de la condición diferida, y el otro, el de los conglomerados, los cuales deben evaluarse.

El M.Sc. Francisco Sancho Mora manifiesta su preocupación por la nota que envía el Auditor Interno sobre el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2023-2027.

La M.Sc. Laura Ramírez Saborío indica que en su debido momento el PEI se conoció en el Consejo y se percibió de una manera muy positiva, en el que se han trabajado en observaciones adicionales solicitadas. A su vez, la Dirección Ejecutiva acata las solicitudes de reunión que solicita la Auditoría Interna.

De la Coordinación de la Secretaría:

Licda. Marchessi Bogantes Fallas

1. Informa que las fechas en que el día feriado se traslada para los lunes, existe la dificultad de presentar el acta del viernes anterior para la sesión del martes siguiente, por lo que la Licda. Bogantes sugiere que cuando se presenten estas situaciones la aprobación del acta del viernes anterior se presente para aprobación el viernes próximo.

Los miembros del Consejo consideran que la solicitud es razonable y brindan el aval para implementarlo de esa manera de ahora en adelante.

Artículo 5. Nombramiento del Revisor del Informe de Logros del Plan Especial de Mejora del Proceso 201.

CONSIDERANDO:

Los currículos de los candidatos a Revisores de ILPEM del Proceso 201, así como la precalificación realizada según los criterios establecidos por el SINAES.

ACUERDA:

1. Nombrar al Dr. Manuel Fernando Hidalgo Flores, de Costa Rica, como revisor del ILPEM del Proceso 201.
2. Se designan los siguientes suplentes por orden de preminencia como revisores del ILPEM para el Proceso 201:
 - Dr. Juan Antonio Travieso, de Argentina
 - Dr. Hernán Alejandro Olano García, de Colombia
 - Dr. Carmelo Faleh Pérez, de España
 - M.Sc. Jorge Cabrera Medaglia, de Costa Rica

Votación unánime

La. M.Sc. Sugey Montoya Sandí, ingresa a las 10:39 a.m.

Artículo 6. Resultados de la Etapa de Evaluación del Programa para el Cofinanciamiento de Proyectos Colaborativos de Investigación Educativa del SINAES.

El M.Sc. Francisco Sancho Mora le da una cordial bienvenida a la M.Sc. Sugey Montoya Sandí y le cede la palabra para presentar los Resultados de la Etapa de Evaluación del "Programa para el Cofinanciamiento de Proyectos Colaborativos de Investigación Educativa del SINAES".

La M.Sc. Sugey Montoya Sandí saluda a los miembros del Consejo y procede a realizar la presentación en torno al tema. El objetivo de la presentación es brindar un seguimiento y una rendición de cuentas sobre el avance del *Programa para el Cofinanciamiento de Proyectos Colaborativos de Investigación Educativa del SINAES*, dado que se requiere la toma de un acuerdo para continuar con las etapas que continúan en el Programa, en función del Reglamento de Investigación, Desarrollo e Innovación, el cual establece que "el Consejo Nacional de Acreditación es el órgano encargado de aprobar la cartera de proyectos seleccionados y su financiamiento". De esta forma, se continúa con las etapas siguientes del Programa para asegurar los resultados, así como, la ejecución presupuestaria que está asociada a este programa.

El propósito del programa es "promover el mejoramiento de la calidad de la Educación Superior, a partir de información pertinente y relevante que se genere, por medio de la investigación educativa desarrollada por carreras de grado reacreditadas por el SINAES." Se recuerda que el cofinanciamiento que brinda el SINAES a las carreras consiste en el apoyo de un experto internacional para el desarrollo de la investigación, el acompañamiento y la asesoría necesaria que asegure el éxito en el desarrollo de los proyectos de investigación.

Entre los beneficios que ofrece este programa de investigación colaborativa se encuentran:

- Potencia la colaboración para la articulación del sistema de Aseguramiento de la Calidad (AC) en el marco del SINAES.
- Potencia el talento humano, las capacidades en AC y la disponibilidad de recursos para la investigación educativa de carreras reacreditadas, que ya poseen amplia experiencia en los procesos de mejora continua.
- Incrementa el aprendizaje mutuo en investigación.
- Aumenta las posibilidades de participación de las carreras reacreditadas, de forma controlada, de acuerdo con la disponibilidad de recursos del SINAES.
- La experiencia de participación en este programa favorece el desarrollo de competencias en investigación educativa, lo que redundará por un lado en el mejoramiento de los procesos internos de las carreras, y por otro, en un incremento de su producción académica a partir de las competencias en investigación que desarrollen.

El avance en el cronograma al programa, se mencionan los siguientes aspectos:

- Se procedió con la convocatoria para recibir solicitudes de cofinanciamiento.
- Se procedió con la etapa de admisibilidad.
- Se procedió con la etapa de evaluación.
- Actualmente, se está en la selección y aprobación de las propuestas por parte del Consejo.

La M.Sc. Sugey Montoya Sandí informa que se tiene un retraso de aproximadamente 10 días naturales en el cronograma, debido a la complejidad del trabajo con SICOP para la contratación del experto para la etapa de evaluación del programa.

Se recibieron cuatro propuestas que cumplieran con los requisitos de admisibilidad:

- Universidad Estatal a Distancia (UNED): Diseño y validación de un metaverso pedagógico inclusivo para promover el aprendizaje activo en las carreras de Educación Preescolar, Informática Educativa y Educación Especial de la Universidad Estatal a Distancia.
- Universidad Latina de Costa Rica: Prácticas, competencias, recursos y experiencias docentes universitarias en entornos virtuales de enseñanza-aprendizaje, como modalidad de enseñanza en tiempos de pandemia por COVID-19, en la Universidad Latina de Costa Rica.
- Universidad Latinoamericana de Ciencia y Tecnología (ULACIT). Modelo metodológico para el desarrollo de experiencias COL en las carreras de Administración de Negocios, Contaduría y Derecho, de la Universidad Latinoamericana de Ciencia y Tecnología.
- Universidad de Costa Rica (UCR). Estrategias de Innovación en el diseño instruccional de los procesos de enseñanza y aprendizaje en la educación pública superior post COVID-19.

La etapa de la evaluación estuvo a cargo de la Dra. Gloria Zaballa, experta internacional. Se realizó una evaluación formativa que incluyó una sesión de devolución con los equipos de investigación para realimentar los diseños de las propuestas de investigación, lo cual fue valorado muy positivamente y calificado de “valor agregado”, ya que permitió construir aprendizajes útiles para concursar para fondos de investigación en otras instancias.

El Reglamento de Investigación, Desarrollo e Innovación del SINAES, establece en el Artículo 18 que “A partir de la recomendación de los evaluadores externos, se someterán los proyectos de investigación a conocimiento del Consejo Nacional de Acreditación, órgano encargado de aprobar la cartera de proyectos seleccionados y su financiamiento”.

Se conoce el insumo sobre los resultados de Etapa de Evaluación del Programa para el Cofinanciamiento de Proyectos Colaborativos de Investigación Educativa del SINAES.

Los resultados de la evaluación indican que todas las propuestas obtuvieron una nota superior a 80, por lo que de acuerdo a las condiciones del Programa se puede aprobar, además, se realizó una sesión de seguimiento con el Comité de Proyectos de Investigación del SINAES.

Universidad	Puntuación
Universidad de Costa Rica (UCR)	87%
Universidad Estatal a la Distancia (UNED)	87%
Universidad Latina de Costa Rica	90%
Universidad Latinoamericana de Ciencia y Tecnología (ULACIT)	82%

Finalmente, la M.Sc. Suguey Montoya Sandí explica los siguientes pasos en el desarrollo del programa:

- Comunicación oficial a equipos de investigación: Esta comunicación informa a las carreras de la aprobación del apoyo del SINAES para el desarrollo de las cuatro investigaciones.
- Mejoras en la propuesta de proyecto de investigación: Las mejoras se realizan a partir de los resultados de la etapa de evaluación y de la sesión de realimentación con la experta externa.
- Contratación por medio de SICOP: Se inicia la contratación de los expertos externos propuestos por las carreras y que se realiza desde la Proveeduría Institucional.
- Inicio del desarrollo de la investigación: Una vez contratados los expertos inicia el desarrollo de los 6 meses de investigación.
- Entrega de un primer avance (noviembre 2022): Los expertos externos entregan un primer avance sobre su asesoría y apoyo a las investigaciones.

El M.Sc. Francisco Sancho Mora agradece la presentación realizada por la M.Sc. Suguey Montoya Sandí y abre un espacio para consultas y comentarios por parte de los miembros del Consejo.

El Dr. Ronald Álvarez González agradece el trabajo realizado y expresa su complacencia ante los resultados del informe que se presenta por parte de la INDEIN, el cual brinda un muy importante aporte al SINAES como un sistema, así como, a las universidades que están participando con propuestas realmente interesantes en investigación.

El Ing. Walter Bolaños Quesada considera que la INDEIN ha realizado un excelente trabajo por lo que externa sus felicitaciones, además, el Ing. Bolaños expresa su anhelo de que se cumplan las metas propuestas, y de que exista un importante trabajo en conjunto con las universidades.

La Dra. Lady Meléndez Rodríguez felicita a la M.Sc. Suguey Montoya Sandí por el trabajo realizado, en el que la Dra. Gloria Zaballa fue un buen recurso para el proyecto. A la Dra. Meléndez le parecen muy interesantes los temas que las universidades proponen y con los que se comprometen a trabajar a futuro. La Dra. Meléndez consulta si hubo otras propuestas que por alguna razón no se consideraron al inicio y si existe la posibilidad de retomarlos en algún momento. Además, para la Dra. Lady Meléndez, la Dra. Gloria Zaballa hace unas recomendaciones importantes para los procesos de evaluación de los proyectos que le parecen importante de retomar. Finalmente, la Dra. Meléndez consulta en la posibilidad de aumentar el presupuesto inicial que se le asignó a los proyectos o considerarlos como una segunda parte para reservarles presupuesto.

La MAE. Sonia Acuña Acuña manifiesta su reconocimiento al trabajo realizado por la INDEIN, además, expresa su agrado al ver materializado los proyectos que momentos previos fueron motivo de importantes discusiones en el Consejo. Para la MAE. Acuña Acuña, también es importante destacar el importante trabajo que realizó la Dra. Gloria Zaballa en temas de evaluación.

La M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén expresa su complacencia por los resultados del informe y comenta lo gratificante del trabajo que realiza la M.Sc. Montoya Sandí. La M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén, se refiere a las propuestas de investigación y considera que es importante el reconocimiento de los esfuerzos que realizan la ULACIT y la Unuversidad Latina, lo cual demuestra que sí se puede avanzar en esta materia. La M.Ev.Ed. Picado considera que las universidades valoran el orden, rigurosidad, respeto, transparencia con el que la INDEIN trabaja de manera interinstitucional. Para la M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado, este es un muy importante primer paso, del cual se espera lograr muchos éxitos. Además, la M.Ev.Ed. Picado Mesén comenta la importancia de compartir los resultados finales de los proyectos, una vez que estén listos, lo cual sería un importante enganche para que otras universidades participen del Programa. Finalmente, la M.Ev.Ed. Picado Mesén menciona que el SINAES es un ente que se basa en la evaluación y la evaluación debe ser permanente en todos los aspectos de su quehacer, lo cual es un aspecto que siempre ha visto reflejado en la INDEIN.

El M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte agradece la claridad con la que se presentó la información, y consulta sobre los términos de referencia en relación con la figura del experto intenacional que colaborará en cada proyecto.

El M.Sc. Francisco Sancho Mora se une a los comentarios positivos expresados por los miembros del Consejo, dado el avance significativo, y consulta sobre el proceso de selección de los proyectos, cuáles propuestas no lograron formar parte del programa, así como, cuáles universidades del todo no realizaron propuesta de proyectos, por lo que habría que hacer un importante esfuerzo en el acompañamiento en materia de investigación. También, el M.Sc. Sancho Mora consulta sobre temas de investigación que podrían trascender el interés particular de una carrera o de una universidad. De igual manera, el M.Sc. Sancho Mora se refiere a la preocupación que existe para avanzar con los procesos ante la limitación en aspectos de índole burocrática, por lo que hay que buscar la brecha para flexibilizar y poder ejecutar el presupuesto. El M.Sc. Sancho consulta a la M.Sc. Sugey Montoya Sandí que si tuviera recursos cómo los utilizaría en el corto plazo. Además, el M.Sc. Francisco Sancho Mora plantea la interrogante de cómo declarar la investigación como acción sustantiva, respuesta que hay que tener clara para brindarle a la INDEIN un mayor soporte.

El Dr. Julio Calvo Alvarado considera que para la M.Sc. Sugey Montoya esta experiencia es de un muy importante aprendizaje desde la gestión administrativa al trabajo colaborativo con las Instituciones de Educación Superior, por lo que, para el Dr. Calvo es importante fortalecer estos programas hacia la línea de investigación educativa con una amplia participación de universidades, especialmente de las privadas. Finalmente, el Dr. Calvo Alvarado felicita a la M.Sc. Sugey Montoya Sandí por los logros realizados.

La M.Sc. Sugey Montoya Sandí menciona que solamente las cuatro universidades que forman parte del programa fueron las que cumplieron con los requisitos de admisibiliad, los cuales eran muy rigurosos.

En relación con los términos de referencia, desde la INDEIN se afinan según a las necesidades que se requieren en los proyectos, debido a que la responsabilidad de la contratación del consultor externo es del SINAES.

Sobre la divulgación de los resultados, las carreras firmaron una declaración jurada donde aceptan los términos que se solicitan para la visibilidad de los resultados, los cuales se comparten en un encuentro académico virtual con la comunidad nacional e internacional, en el que existe un reconocimiento al SINAES por la colaboración en materia de investigación. Además, este aspecto está muy bien regulado en los requisitos del Programa y en el Reglamento de Investigación.

El avance en crear una cultura de colaboración interinstitucional se debe construir por pasos, en este caso se logró esa colaboración a nivel institucional pero, en el caso del Libro Digital, se logró la publicación de artículos de trabajo interinstitucional. Poco a poco se va logrando que las Instituciones de Educación Superior comprendan que trabajar con el SINAES también es trabajar de una manera colaborativa.

Las líneas de investigación se actualizan de forma periódica, por lo que se pueden brindar orientaciones hacia otras temáticas de interés para la calidad de la educación superior, con el propósito de movilizar la investigación en otros temas.

Como parte de los TORS con la evaluadora externa, no solamente se solicitó evaluar las propuestas, sino que, también se solicitó una realimentación para el programa, la cual fue muy valiosa para mejorar futuras ediciones.

En relación con el presupuesto adicional comunicado por la STAP, la M.Sc. Sugey Montoya Sandí aclara que por un tema profesional y ético, ella no podría asumir proyectos cuyo resultado no pueda asegurar de acuerdo con la disponibilidad de recursos que tiene la División. La M.Sc. Montoya Sandí expresa que se está trabajando muy bien con la colaboración, sin embargo, la gestión técnica y administrativa es muy fuerte, de ahí que la INDEIN requiera su propio talento humano con perfil para el desarrollo de la innovación. Para la M.Sc. Sugey Montoya Sandí es necesario superar la endogamia académica y algunas prácticas muy arraigadas en el SINAES para avanzar en innovación. La M.Sc. Sugey Montoya indica que desde la INDEIN se mantiene la ambición de realizar más proyectos, sin embargo, se requiere de recursos para tramitarlos éticamente, con profesionalismo, con responsabilidad, y a su vez, asegurar los resultados.

La M.Sc. Sugey Montoya Sandí indica que está trabajando en unas siete ideas de proyectos sobre la base de cotizaciones solicitadas, por lo que espera presentar una propuesta el próximo lunes para la valoración del Consejo, la Dirección Ejecutiva y del Área de Presupuesto. Además, la M.Sc. Montoya le externa a los miembros del Consejo que cuentan con su trabajo y entusiasmo para presentar propuestas, sin embargo, por un aspecto ético no se puede comprometer a proyectos que difícilmente se pueda ejecutar ante la ausencia de talento humano propio de la División.

La M.Sc. Sugey Montoya Sandí agradece los comentarios y observaciones realizadas por los miembros del Consejo, transmitirá los mensajes a la Licda. Shirley Sánchez Cervantes funcionaria de la INDEIN, así como a las compañeras de la DEA, M.Ed. Sandra Zúñiga Arrieta y la M.Sc. Tatiana Barboza Solórzano que amablemente le han brindado algunas horas de apoyo.

Finalmente, la M.Sc. Sugey Montoya Sandí se refiere a la importancia de establecer la investigación, como proceso académico que contribuye con la actividad ordinaria del SINAES. Explica que no comprende cómo el Lic. Gastón Baudrit y el Lic. Carlos Arguedas elaboraron criterios legales basados en análisis académicos para amparar la creación de la

INDEIN a partir de la Ley 8256, Artículo 5, lo cual justificó la importancia de la investigación, como proceso inherente y que está presente en todas las áreas, empezando por el proceso de acreditación que se fundamenta en la investigación evaluativa, por lo que comenta la necesidad de realizar un análisis académico a partir de un criterio legal para exonerar a la INDEIN de muchos de los trámites administrativos especialmente en SICOP, que desde la perspectiva académica lo que genera son barreras.

Los miembros del Consejo reiteran sus felicitaciones al buen avance del programa y agradecen la presentación y aclaración de consultas por parte de la M.Sc. Suguey Montoya.

La. M.Sc. Suguey Montoya Sandí, se retira a las 11:42 a.m.

Se conoce el insumo de los Resultados de Etapa de Evaluación del Programa para el Cofinanciamiento de Proyectos Colaborativos de Investigación Educativa del SINAES.

CONSIDERANDO QUE:

1. La Ley 8256 de creación del SINAES, art 5, posibilita al SINAES para que desarrolle acciones y proyectos para la investigación, desarrollo e innovación que permitan, coadyuvar al logro de los principios de excelencia académica y al esfuerzo de las universidades públicas y privadas por mejorar la calidad de los planes, las carreras y los programas que ofrecen.
2. La pertinencia de investigar en el ámbito nacional e internacional sobre los avances, desafíos y logros de la acreditación de la calidad de la educación superior.
3. La necesidad de fomentar en las instituciones de educación superior la investigación como criterio de calidad, para promover desde el SINAES, el desarrollo de la innovación y el mejoramiento de la calidad de la educación superior.
4. El Reglamento para la División de Investigación, Desarrollo e Innovación establece que:
 - a) el SINAES podrá apoyar a las instituciones de educación superior afiliadas y a sus carreras acreditadas, en el fortalecimiento y promoción de la investigación como criterio de calidad de la educación superior, de acuerdo con la misión y objetivos del SINAES, apoyo que su vez, se constituye en un incentivo para las carreras acreditadas y
 - b) El apoyo financiero que el SINAES podrá otorgar conforme a su disponibilidad de recursos será de tipo complementario no reembolsable.
5. El proyecto “Condiciones y requisitos para participar en el Programa para el cofinanciamiento de proyectos colaborativos de investigación educativa del SINAES” ha sido revisado previamente por el Comité de Proyecto de Investigación del SINAES, de acuerdo con lo que establece el Reglamento para la Investigación, Desarrollo e Innovación del SINAES.
6. El proyecto “Condiciones y requisitos para participar en el Programa para el cofinanciamiento de proyectos colaborativos de investigación educativa del SINAES” responde a una meta aprobada para la INDEIN en el PAO 2022 y cuenta con contenido presupuestario.

SE ACUERDA

1. Aprobar las cuatro propuestas de investigación presentadas en el marco del proyecto “Condiciones y requisitos para participar en el Programa para el cofinanciamiento de proyectos colaborativos de investigación educativa del SINAES”.
2. Avanzar con las siguientes etapas del citado proyecto.

Votación unánime

Artículo 7. Modificación de Agenda

El M.Sc. Francisco Sancho Mora propone realizar una modificación de agenda para analizar la Variación al Artículo 19° del Reglamento de presupuesto del SINAES, dado que es un tema que se puede resolver en el tiempo restante para culminar la sesión.

SE ACUERDA

1. Proceder con la modificación de la agenda.
Votación unánime.

Artículo 8. Variación al Artículo 19° del Reglamento de presupuesto del SINAES.

Se conoce el insumo sobre la Variación al Artículo 19° del Reglamento de presupuesto del SINAES.

CONSIDERANDO:

1. Que la Ley 8256, del 17 de mayo de 2002, reconoce el Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES), como órgano adscrito al Consejo Nacional de Rectores, con personería jurídica instrumental propia para la consecución de sus fines. Asimismo, la Ley 8798 del 16 de abril de 2010, fortaleció su financiamiento al disponerle de nuevas fuentes de recursos.
2. Que como parte del Sistema de Administración Financiera del SINAES, es necesario regular los procesos internos del Subsistema de Presupuesto y su vinculación con la planificación institucional.
3. Que el funcionamiento del citado Subsistema requiere de un instrumento de carácter normativo, ajustado a la realidad del SINAES y a la normativa vigente, para ordenar la ejecución de sus fases y su vínculo con el plan operativo anual de la institución, bajo reglas claras de funcionamiento y control. Que dicho instrumento es fundamental para su gestión, y además cumplir con lo dispuesto en las Normas Técnicas sobre Presupuesto Público (N-1- 2012- DC-DFOE), emitidas por la Contraloría General de la República por medio de la Resolución R-DC-24-2012 del. veintiséis de marzo de dos mil doce.
4. Que por disposición del artículo 12 de la Ley 8256, es atribución del Consejo Nacional de Acreditación -máximo jerarca-, el elaborar y aprobar los reglamentos y la normativa en general que le rige al SINAES.
5. A partir del Acuerdo-CNA-046-2019, en el cual se aprueba el “Reglamento de presupuesto del SINAES y su vinculación con la planificación operativa anual”, el cual norma el proceso presupuestario institucional, en el cual citan las responsabilidades de la Comisión de Formulación, Ejecución y Evaluación del PAO y el Presupuesto, el cual debe “Proponer cronogramas y herramientas para la formulación, ejecución y evaluación del PAO y el Presupuesto”.
6. Que en el Artículo 19° del mencionado reglamento se establece:
*“De las modificaciones presupuestarias. Son aquellas variaciones al presupuesto, que no modifican el monto total del presupuesto, y que se emplean para aumentar y disminuir diferentes subpartidas de gasto en un mismo programa o entre programas.
(...) A partir del período presupuestario del año 2021, solo se podrán realizar hasta siete modificaciones presupuestarias por año, salvo casos autorizados por el Consejo y el monto acumulado de tales modificaciones no podrá exceder el 15% del monto total acumulado del presupuesto más los presupuestos extraordinarios.”* (lo resaltado no corresponde a lo original)

7. Que en el numeral 4.3.11 de las Normas Técnicas sobre Presupuesto Público, se regula la cantidad de variaciones presupuestarias y monto máximo a variar por modificación presupuestaria y se indica:

*“Durante el año, el presupuesto institucional sólo podrá ser variado por medio de tres presupuestos extraordinarios aprobados o aprobados parcialmente, y por **la cantidad máxima de las modificaciones presupuestarias posibles de aprobar que defina el jerarca de la institución** por medio de las regulaciones internas que emita, según lo dispuesto en la norma 4.3.13.29.*

El monto máximo de recursos que se redistribuya sumando todas las modificaciones presupuestarias, no podrá exceder el 25% del monto total del presupuesto inicial más los presupuestos extraordinarios aprobados (...).” (lo resaltado no corresponde a lo original)

SE ACUERDA:

1. Modificar el Artículo 19° del Reglamento de presupuesto del SINAES y su vinculación con la planificación operativa anual, según la siguiente redacción;

Artículo 19°— De las modificaciones presupuestarias. Son aquellas variaciones al presupuesto, que no modifican el monto total del presupuesto, y que se emplean para aumentar y disminuir diferentes subpartidas de gasto en un mismo programa o entre programas.

La cantidad de modificaciones presupuestarias no debe superar las 12 anuales, salvo casos autorizados por el Consejo y el monto acumulado de tales modificaciones no podrá exceder el 25% del monto total acumulado del presupuesto más los presupuestos extraordinarios, tal como se dispone las normas técnicas sobre presupuesto público (4.3.11) de la Contraloría General de la República.

2. Informar a la administración para lo que corresponda.

Votación unánime.

SE CIERRA LA SESIÓN A LAS DOCE Y CUATRO DE LA TARDE.

M.Sc. Francisco Sancho Mora
Presidente

Licda. Marchessi Bogantes Fallas
Coordinadora de la Secretaría del Consejo